

Herreros.

D<sup>r</sup>. Joseph Cea Ruiz fues Curia Vicaria de la Iglesia del Señor San Joseph de esta Villa de Otraz en cargo dela Parroquia de Tumilla. Certifico: que en el archivo della se encuentra un libro de Matrimonios que es el primero, el qual da principio en Viente de Mayo d<sup>m</sup>il Setecientos Cinquenta y Cinco y finaliza en Cinco de Septiembre d<sup>m</sup>il Setecientos Setenta y ocho, y que al folio ciento y treinta y dos consta una parida q<sup>e</sup> dice asi:

En la villa de Otraz en dia de sábado d<sup>m</sup>il Setecientos Setenta y ocho: Yo el D<sup>r</sup> D<sup>r</sup>. Joaquín María Alfaro Curia Vicaria de la villa, y la de Albarano, bautizo y Crimé Solemnemente a un niño que nacio en fuerte alamo el dia quarto de Mayo d<sup>m</sup>o año y se le puso el nombre de Joseph Joaquín, hijo de D<sup>r</sup>. Joaquín Tarraga natural de Tumilla y D<sup>a</sup>. Grisel Riuñon natural de Tovarca, abuelos paternos gr<sup>r</sup>. Pedro Tarraga natural de Ochuela, y D<sup>a</sup>. María López natural de Tovarca; madres D<sup>r</sup>. Juan Riuñon natural de Tovarca, y D<sup>a</sup>. Juana de Reyna natural de Tumilla. Compadres fueron D<sup>r</sup>. Rovirosa y D<sup>a</sup>. Grisel Riuñon, aquella ademas fue su bautizadora y parentesco spiritual; testigos D<sup>r</sup>. Gomez, y Corne Carpena, y en fe dello lo firmo = D<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>. Joaquín María Alfaro.

Concurrida con su original, aqui me refiero, de donde ha sido fijó, y la q<sup>e</sup> al modo se copiada: y para que conste de lo que pone en la villa de Otraz en diez dias del mes de marzo d<sup>m</sup>il Setecientos noventa y tres años = D<sup>r</sup>. Joseph Cea Ruiz fues.

D<sup>r</sup>. Joaquín Tarraga de Riuñon Paore y legitimo Administrador de la persona y bienes de gr<sup>r</sup>. Pedro Joseph Joaquín, con domicilio en esta villa de Tumilla: Dijo Vd. en el modo que proceda de D<sup>r</sup>. parentesco y Diigo: que el expuesto mi hijo tiene considerados y sponentes privadas las formalidades todas del D<sup>r</sup>, y aun embancada dispensa para reducirlos al matrimonio de quanto por el vinculo del parentesco, que tiene en grado prohibido. Con D<sup>a</sup>. Pasquala María López de la Carrillo